



**Resol. CDFHCS N° 53/2012**

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2012.

**VISTO:**

El proyecto de carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares presentado por la Secretaria de Investigación y Posgrado y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto presentado cuenta con antecedentes de producción y aprobación en los estamentos de gobierno de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), habiendo sido aprobado durante el ciclo lectivo 2011.

Que habiendo sido evaluado por el Comité de Pares a nivel Nacional, resultó la necesidad de efectuar algunas revisiones.

Que atender estos señalamientos resulta ser un criterio valorado por el equipo de elaboración del proyecto y la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Que la revisión indicada ha requerido esta nueva presentación y por consiguiente, la reiteración de la designación del Director del proyecto y el comité académico respectivo.

Que la Mg. Graciela Iturrioz reúne antecedentes académicos para desempeñarse como directora de la mencionada Especialización.

Que los docentes-investigadores que han participado de la producción del proyecto reúnen suficientes méritos para ser designados miembros del Comité Académico de dicha especialización.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo p.pdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1) Designar a la Mg. Graciela Iturrioz como directora proyecto de carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares presentado por la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Art. 2) Designar a los siguientes docentes investigadores como miembros del Comité Académico del Proyecto de carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la enseñanza y el aprendizaje en contextos escolares:

//...



//...2.-

- Dr. José Antonio Castorina
- Prof. Ricardo Baquero
- Mg. Elizabeth Guglielmino
- Mg. Graciela Iturrioz
- Mg. Viviana Berrocal
- Mg. Viviana Pardo.

Art. 3) Elevar al Consejo Superior de la UNPSJB a los efectos de acompañar el respectivo proyecto de Maestría.

Art. 4) Inscribir este proyecto en las actuaciones del expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 0000060/2011 sobre creación de la Carrera de Especialización en Psicología Educativa en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, reemplazando el mismo por el presente proyecto.

Art. 5) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para su análisis y aprobación.

Art.6) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**Resolución CDFHCS N° 53/2012**

SIP  
Mmg